



C. Isela Gil Olimon.

Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit. .
Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos del expediente ITAI/PLENO-P.S.O.- 02/2019,
recayó un auto que a la letra dice:

"TEPIC NAYARIT; CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

Se tiene por recibido el once de febrero en curso, en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en el expediente **ITAI/PLENO-P.S.O.-02/2019**, un escrito signado por Dennys Alonso Gómez Saucedo, Director General del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit, se tienen por hechas las manifestaciones que del escrito se desprenden.

Ahora bien, en atención a las manifestaciones hechas por el sujeto obligado y con copia de los datos proporcionados, se instruye al Responsable del Área de este instituto, para que genere las claves correspondientes del Sistema Infomex y de la Plataforma Nacional de Transparencia y a su vez, informe a la Secretaría Ejecutiva sobre ello.

Por último, respecto de lo señalado por el Sistema de Radio y Televisión de Nayarit, en cuanto a su registro como sujeto obligado, cabe destacar que dentro del acuerdo de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve, se le tiene por inscrito dentro del padrón de sujetos obligados de este instituto, tal y como lo indica el citado auto "...se impone hacer del conocimiento al Sujeto Obligado, que a partir de la fecha se rige en el ámbito la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Nayarit y demás normativa aplicable en la materia. Por tanto, regístrese en el Padrón de Sujetos Obligados.", mismo que fue notificado y recibido en fecha veinticinco de enero del año en curso dentro de sus instalaciones.

NOTIFÍQUESE VIA OFICIO Y/O CORREO ELECTRONICO.

Así proveyó y firma el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Ramiro Antonio Martínez Ortiz, ante la Secretaría Ejecutiva, Lic. Johana del Consuelo Parra Carrillo quien autoriza y da fe."

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

Tepec, Nayarit 15 de febrero de 2019

Lic. Cesar Alberto Bernal Orozco
Actuario del ITAI

